



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4034063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 23831/14 en el que la Directora de la Escuela de Graduados, arquitecta **María Cecilia MARENGO**, eleva informe sobre la participación de la carrera de Doctorado en Arquitectura en la Red de Doctorados en Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur; Y

**CONSIDERANDO:**

Que este espacio se integra institucionalmente desde el año 2010, siendo parte en la elaboración de proyectos que se han presentado a la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) para la convocatoria Redes, conjuntamente con otras Facultades de Arquitectura de Argentina que tienen carreras acreditadas, como Chile, Brasil y Uruguay,

Que el mencionado proyecto ha sido financiado por el Programa REDES VII en el marco de las actividades programadas estas prevista la realización de una Clínica de Tesis doctorales a llevarse a cabo en Montevideo,

Que el apoyo de nuestra Institución facilitará la participación de estudiantes de doctorado en dicho espacio de formación académica de excelencia fortaleciendo la actividad de Postgrado en la F.A.U.D.,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba la Participación de la carrera Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. en la Red de Doctorados en Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur mediante el Proyecto "**Consolidación Red DOCASUR: Clínica de Tesis sobre innovaciones tecnológicas y cuestiones urbano territoriales**".-

**ARTÍCULO 2º.-**Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arg. **ORLANDO DANIEL FERRARO**  
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

**RESOLUCIÓN N°**

1107

/14.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**D. I. DANIEL A. CAPELETTI**  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba